
Marulanda Certificación Asistencia Visita Factor Organizacional

Desde Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Caldas - Marulanda <j01prmpalmarula@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mar 15/07/2025 17:03

Para Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivo adjunto (102 KB)

CertificacionAsistenciaVisitaCalificacionOrganizacion20250715.pdf;

Cordial saludo,

Para su conocimiento y fines pertinentes, remitimos certificación de asistencia visita factor organización del trabajo en el Juzgado 1 Promiscuo Municipal de Marulanda Caldas.

Atentamente

IRENE ROCIO TORRES FERNANDEZ
Juez 1 Promiscuo Municipal de Marulanda Caldas



JUZGADO 1° PROMISCO MUICIPAL DE MARULANDA CALDAS

Dirección: Carrera 6 # 5 – 02 Piso 1 Palacio Municipal Marulanda - Caldas

Correo Electrónico: j01prmpalmarula@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfonos: 312 661 8770 y 322 891 2659

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato,

respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MARULANDA – CALDAS**

j01prmpalmarula@cendoj.ramajudicial.gov.co

LA JUEZ DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MARULANDA CALDAS

C E R T I F I C A:

Que el día quince (15) de julio de dos mil veinticinco (2025), se hicieron presentes en este Despacho Judicial los siguientes servidores de la Rama Judicial, a fin de realizar visita del factor organización del trabajo en el Juzgado 1 Promiscuo Municipal de Marulanda Caldas, a saber:

1. Doctora Victoria Eugenia Velásquez Marín identificada con la cedula de ciudadanía 34.601.198, Magistrada Consejo Seccional de la Judicatura.
2. Doctora Manuela García Ospina, identificada con la cedula de ciudadanía 1.053.843.649, Auxiliar de Magistrada.
3. Doctora Lina Susana Vásquez Millán, identificada con cedula de ciudadanía 30.505.285, Directora Seccional Ejecutiva de Administración Judicial.
4. Luz Yaneth Valencia Gómez, Jefe Área Administrativa y Financiera de la Dirección Seccional Ejecutiva.
5. Ingeniera Lina María Mesa Hurtado, identificada con la cedula de ciudadanía 30.315.321 Profesional Universitario.
6. Señor Oscar Mauricio Suarez Correa, identificado con la cedula de ciudadanía 75.096.139, conductor.
7. Señor Luis Fernando Buriticá Vallejo, identificado con la cedula de ciudadanía 10.282.986.

Los servidores públicos, pernoctaron en el municipio de Salamina el día 14 de julio de 2025 para hacer presencia en esta célula judicial a las 8:00 a.m. del día de hoy 15 de julio de 2025.

La presente certificación se expide en Marulanda, Caldas, quince (15) de julio de dos mil veinticinco (2025).

(Firma Electrónica)
IRENE ROCIO TORRES FERNANDEZ
JUEZ

Firmado Por:

Irene Rocio Torres Fernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Marulanda - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0d91040c62522ce13ea0bdae097b9f0a7b9f5afe8c9a08b7f5ec7251b902f996**
Documento generado en 15/07/2025 04:59:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>